

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Credencial para Personas con Discapacidad Permanente		SERVICIO:	N/A
DESCRIPCIÓN			
Consiste en otorgar gratuitamente la credencial nacional para personas con discapacidad permanente, a los usuarios que lo soliciten.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	060TMDIF		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 3 fracciones I a XXVIII de la Ley General de Salud.  Artículo 7 y 8 fracciones I a la V de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.  Artículo 69 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Credencial nacional para personas con discapacidad	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	5 años
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el paciente presenta alguna discapacidad permanente, ya sea intelectual, visual, auditiva, musculo esquelética, neuromotora o múltiple, sin un rango de edad.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
Comprobante de Domicilio de la persona con discapacidad (no mayor a tres meses).	SI	NO	Artículo 116 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
Certificado de discapacidad permanente (vigente) en formato oficial expedido por un médico especialista en rehabilitación adscrito a algún "Centro de Rehabilitación e Integración Social", "Unidad Básica de Rehabilitación" o Unidad de Rehabilitación" pertenecientes a DIF del Estado de México.	SI	NO	Artículo 10 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. * Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con discapacidad 2014-2018.
Acta de nacimiento original o copia certificada del solicitante.	SI	NO	Artículo 2.5 BIS fracción I del Código Civil del Estado de México.
Clave única de Registro de Población (CURP) del solicitante.	SI	NO	Artículo 86 y 91 de la Ley General de Población
Identificación oficial vigente (INE, con domicilio del Estado de México) y si es menor de edad, identificación del Padre o Tutor.	SI	NO	Artículo 2.5 BIS fracción II del Código Civil del Estado de México.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			

N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	Acudir al módulo de Credencialización dentro del Centro de Rehabilitación e Integración Social o llamar por teléfono, para solicitar una cita para la realización del trámite.		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	30 minutos		
<b>COSTO</b>	Gratuito	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Gaceta municipal No. 111 2026; 27 de febrero 2026 Sumario, acuerdo 2026SO07A04 primero se autoriza el incremento de las cuotas de recuperación de los diversos servicios que ofrece el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	<b>TARJETA DE DÉBITO</b> <b>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</b>
	SI		
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	Caja de cobro del Centro de Rehabilitación e Integración Social.		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	No aplica		
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>			
No aplica			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	N/A		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>	N/A		
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
Sistema Municipal DIF		Subdirección de Servicios de Salud	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>	Karla Paola Peniche Rodríguez		
<b>DOMICILIO</b>			
<b>CALLE</b>	Av. Constitución	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	1000
<b>COLONIA</b>	Cumbria	<b>MUNICIPIO</b>	Cuautitlán Izcalli
<b>C.P.</b>	54740	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
52	55 5864 4950	2026	direccionsmdif25@outlook.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
<b>OFICINA</b>	Centro de Rehabilitación e Integración Social		
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	Neffertari Hernández Aguirre		
<b>DOMICILIO</b>			
<b>CALLE</b>	Bosques Irlandesess	<b>NO. INT. Y EXT.</b>	N/A
<b>COLONIA</b>	Bosques del Alba	<b>MUNICIPIO</b>	Cuautitlán Izcalli

CP.	54750	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas	
LADA	52	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
	55 5893 3419		N/A	dif.cris@cizcalli.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE	¿En cuánto tiempo me proporcionan la credencial de discapacidad?			
RESPUESTA:	En una hora máximo			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué necesito para poder obtenerla?			
RESPUESTA:	Ser una persona con discapacidad permanente, certificada por un especialista de CRIS, URIS o UBRIS y presentar todos los requisitos.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿El trámite tiene algún costo?			
RESPUESTA:	Es gratuito			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>				

 <p>ELABORÓ:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>COORDINADORA GENERAL DE REGISTRO Y PROGRAMACIÓN</p> <p><b>ROSEMARÍA PARACELI SALAZAR GRANDE</b></p> <p>Encargada de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p><i>[Signature]</i></p> <p><b>KARLA PAOLA PENICHE RODRÍGUEZ</b></p> <p>DIRECTORA DEL SMDIF</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>04/febrero/2026.</p>
--	--	--